



25 de mayo de 2021
Circular R-36-2021

Señoras y señores:
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Universidad de Costa Rica, de forma comprometida para disminuir el riesgo de casos por COVID-19, ha establecido medidas, acciones preventivas y de mitigación general, dentro de las cuales se ha dado prioridad al trabajo remoto.

Por lo anterior, hago un vehemente llamado a ustedes, autoridades universitarias para que realicen un control efectivo de las labores que se realizan, que incluye la oportuna atención telefónica.

Como institución, siempre nos caracteriza la excelencia en los servicios y productos que se brindan a la comunidad nacional, razón por la cual se han dotado los mecanismos requeridos, a fin de que el personal universitario continúe laborando.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

ECM



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

2021 BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA